

República Argentina
Poder Ejecutivo

USHUAIA, 10 de Mayo de 2000

VISTO el Expediente N° 3.507/00, del Registro de esta Gobernación, y

CONSIDERANDO:

Que por dicho expediente se tramita la designación de la Supervisora de Educación Privada.

Que por Decreto Provincial N° 553/00 de fecha 30 de abril del 2.000, se crea el cargo de Supervisión de Educación Privada - Personal de Gabinete -

Que se debe fijar la remuneración, la cual será equivalente al cincuenta y nueve por ciento (59%) del rango de Subsecretario.

Que la persona idónea para cubrir dicho cargo es la señora Ofelia Berta GARRIDO, D.N.I. N° 14.365.925.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 135° de la Constitución Provincial.

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Designase Supervisora de Educación Privada - Personal de Gabinete - a la señora Ofelia Berta GARRIDO, D.N.I. N° 14.365.925, a partir de la fecha.

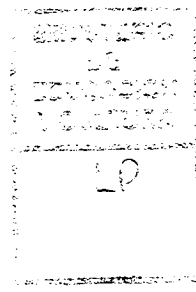
ARTICULO 2°.- Fijase como remuneración la equivalente al cincuenta y nueve por ciento (59%) del rango de Subsecretario.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, dése al Boletín Oficial de la Provincia, y archívese.

DECRETO N° 598

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Silvina E. Ledesma
Jefe de Gabinete
10/5/00



AIDA ESTEVA CHAVES
Ministro de Educación y Cultura
Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur

Carlos Manfredotti
GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur